

 Universidad Nacional de Asunción Facultad de Ciencias Agrarias				ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N°				O.C. Institucional N° 015	
Nivel de Entidad:		UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION				Fecha de Emisión : 10/10/2024			
Entidad:		FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS							
Unidad Compradora (Código SICP)		1365							
ID del Llamado:		447.665		Tipo de Procedimiento:		Menor Cuantía Nacional			
Descripción del Llamado:		"ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, PRODUCTOS METÁLICOS Y NO METÁLICOS" - CÓD. 12							
Proveedor:		FERRETERIA QUINTA AVENIDA IMPORT EXPORT S.A.		RUC:		80049348-6			
La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:									
N° ORDEN	N° ITEMS	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO	
LOTE N° 1: ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS									
1	1	Cable pre-ensamblado	UNIDAD	INPACO	NACIONAL	1	787.000	787.000	
2	2	Cable pre-ensamblado	UNIDAD	INPACO	NACIONAL	1	2.236.000	2.236.000	
3	3	Foco LED	UNIDAD	DILUX	CHINA	150	105.000	15.750.000	
4	4	Foco LED	UNIDAD	DILUX	CHINA	150	70.000	10.500.000	
5	5	Foco LED	UNIDAD	DILUX	CHINA	100	45.000	4.500.000	
6	6	Foco LED	UNIDAD	DILUX	CHINA	100	28.000	2.800.000	
7	7	Foco LED	UNIDAD	DILUX	CHINA	100	12.000	1.200.000	
8	8	Panel Led externo de 24W	UNIDAD	ECOVILLE	CHINA	8	173.500	1.388.000	
9	9	Panel Led externo de 24W	UNIDAD	VCP	CHINA	30	55.000	1.650.000	
10	10	Panel Led externo de 60W	UNIDAD	VCP	CHINA	20	286.000	5.720.000	
11	11	Llave termomagnética monofásica	UNIDAD	VCP	CHINA	50	11.000	550.000	
12	12	Llave termomagnética monofásica	UNIDAD	VCP	CHINA	50	11.000	550.000	
13	13	Llave termomagnética trifásica	UNIDAD	VCP	CHINA	20	45.000	900.000	
14	14	Llave termomagnética trifásica	UNIDAD	VCP	CHINA	20	49.000	980.000	
15	15	Llave termomagnética trifásica	UNIDAD	VCP	CHINA	20	162.000	3.240.000	
16	16	Llave termomagnética trifásica	UNIDAD	FMC	CHINA	2	480.000	960.000	
17	17	Llave termomagnética trifásica	UNIDAD	FMC	CHINA	1	938.000	938.000	
18	18	Alumbrado publico	UNIDAD	LUXACRYL	NACIONAL	100	100.000	10.000.000	
19	19	Fotocelula	UNIDAD	ECOVILLE	CHINA	200	33.000	6.600.000	
20	20	Base de fotocelula	UNIDAD	ECOVILLE	CHINA	200	15.600	3.120.000	
21	21	Placa para llave	UNIDAD	ELEKTRON	CHINA	50	3.300	165.000	
22	22	Placa para llave	UNIDAD	ELEKTRON	CHINA	100	3.300	330.000	
23	23	Placa para llave	UNIDAD	ELEKTRON	CHINA	50	3.300	165.000	
24	24	Toma corriente	UNIDAD	DC	CHINA	50	16.500	825.000	
25	25	Llave de luz	UNIDAD	ELEKTRON	CHINA	20	3.750	75.000	
26	26	Llave Pico Toma	UNIDAD	ELEKTRON	CHINA	100	3.750	375.000	
27	27	Portafoco Plafón	UNIDAD	ELEKTRON	CHINA	50	5.250	262.500	
28	28	Caja de llave plástica	UNIDAD	ECOVILLE	CHINA	10	15.000	150.000	
29	29	Caja tablero	UNIDAD	DC	CHINA	20	36.000	720.000	
30	30	Caja tablero	UNIDAD	DC	CHINA	4	135.000	540.000	
31	31	Cable canal	UNIDAD	DC	CHINA	100	16.500	1.650.000	
32	32	Condensador para ventilador	UNIDAD	VCP	CHINA	50	5.000	250.000	
33	33	Cinta aisladora de vinilo para B/T	UNIDAD	ECOVILLE	CHINA	80	8.000	640.000	
34	34	Cinta aisladora eléctrica autovulcanizante	UNIDAD	ECOVILLE	CHINA	10	37.500	375.000	
TOTAL								80.891.500	
SON GUARANÍES: Ochenta millones ochocientos noventa y un mil quinientos.-									
VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA		Desde: El día siguiente de su suscripción			Hasta: Cumplimiento total de obligaciones				
PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 15 (Quince) días.									
LUGAR DE ENTREGA: División de Almacenes y Suministros de la Facultad de Ciencias Agrarias de la UNA									
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.									
Anticipo:	NO		Porcentaje:	x				[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.	
La administración del contrato estará a cargo de: Departamento de Contrataciones									
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Contractuales. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 inc. a) del Decreto N° 9823/2023 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 150 de la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas".									
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se registrá por lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.									
El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Anexos.									
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.									
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.									
LINEA PRESUPUESTARIA:									
Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F	O.F	Dpto.	Monto
2024	1	001	00	11	343	10	88	99	80.891.500
Monto Total:									80.891.500
ABOG. MARCO A. RAMIREZ ORTEGA JEFE DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES			LIC. MIGUEL A. AREVALOS A. DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS			PROF. ING. AGR. JORGE D. GONZALEZ DECANO FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS			
FIRMA PROVEEDOR			FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR						